

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
MADRID: ED. DE LA MAÑANA UNA PTA. MDS.
PROVINCIALES Y EXTRANJEROS 15 PTAS. TRIM.
EXTRANJ. Y ULTRAMAR 12 PTAS. TRIM.
PRECIO DE LA VENTA
Por menor: 5 céntimos el ejemplar.
Por mayor: 30 céntimos 30 números.
PRIMERA UNICO SUSCRICION
MADRID, FACTOR, NÚM. 7.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

HACE TRES EDICIONES: A UNA PESETA LA DE MADRID DE LA MAÑANA.

TREGO DE LOS ANUNCIOS

UNA PESETA LINEA.

Los anuncios de primera plana, reclama, etc., financieros referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben exclusivamente en esta Administración y en la Sociedad General de Anuncios, ALCALA 6 y 8, entlo. El extranjero se reciben exclusivamente por la Agencia Havas (8, Place de la Bourse, 8) y por todas sus sucursales.

AÑO XLIII. NÚM. 12481

PRIMERA EDICION DE LA MAÑANA

Madrid, Miércoles 8 de Junio de 1892

PARA LOS SUSCRITORES EN MADRID

OFICINAS, FACTOR, 7.

SOMBREROS PAJA DE ARROZ Y Damour. Pastoras paja de Italia. Verdaderas novedades a precios más baratos que nadie. Mad. Pernette, Barquillo, 27, bajo.

FERROCARRILES AGENCIA CENTRAL ALCALA, 12

ULTIMA CREACION en polvos de arroz Duvoet de Venis, preparados por la acreditada fábrica Ladvocat de París. Depósito central para los pedidos de España y Portugal. Calle de San Jerónimo, núm. 3. Precio de la caja, 5 pesetas; id. media, 3.—Nota: Esta casa obsequia a sus clientes con un bonito japonés.

COGNAC JEREZANO Jurado Castellón y C.ª, Jerez

CHAQUETAS PARA SEÑORA DESDE 15 Ptas. LE. Cívicas 25, pelucas 35.—Rodríguez Plaza Anepé.

REIVINDICACIONES

En 1.º de mayo terminó el año socialista: veamos las reivindicaciones obtenidas en ese año. Es la primera la identificación del reo, del infame que hay que aplastar. Conociase el nombre: el burgués. Pero se desconocía la cosa: ¿qué era un burgués? Había sobre esto gran confusión, y riesgo de aplastar por burgués a un comarero. Tuvo que salir el Jerez, para quienes son burgueses cuantos no tienen callos en las manos. En Cataluña es burgués el fabricante, y el capitalista siquier mínimo. Para muchos son burgueses los que pagan salarios. Pero los definidores de la doctrina han declarado el punto.

Admitida la clase de trabajadores intelectuales, todo el mundo es trabajador y nadie es burgués. La diferencia está en lo siguiente: Quien reconoce en el gobierno el derecho para reglamentar lo público y lo privado, presuponiendo que sea en beneficio de los compañeros, eso no es burgués, así sea emperador, fabricante o capitalista. Quien niega al gobierno semejante derecho, es burgués, así sea trabajador manual o intelectual, o pobre de solemnidad. Este concepto fué promulgado en el Retiro por el verbo de nuestro vociferante.

En virtud de ese concepto fué sostenido un amigo compañero un doctor que simulaba *prima facie* un burgués en fondos. En suma: queda establecido que los burgueses aplastables son los liberales: se entiende, los liberales que quieren la libertad. Los socialistas del año 23 llaman a estos tales, negros, y como a negros los trataban en su persona y bienes, con beneplácito del poder público.

También se ha reivindicado el beneficio. Porque el poder público ha reconocido por modo solemne la justicia de las pretensiones socialistas y la congeniada iniquidad de los burgueses. El presidente del Consejo interrogó al sufragio, prescindiendo de anfibologías, y lanzó desde el Ateos las siguientes declaraciones: prefadas de rientes promesas. «El reparto actual de la producción no es equitativo: el mayor número lleva la peor parte. La fortuna es siempre egoísta y desigualdad de bienes. La libre concurrencia es un acicate impio. El esfuerzo individual, y el de las asociaciones libres, son inútiles y de quimericos resultados. El ahorro es imposible para el obrero. Hay que reformar la organización social. Son unos inocentes los demócratas que anatematizan el socialismo del Estado: este socialismo habrá de ensayarse en cualquiera de sus formas.»

Se ha abolido a los utopistas del socialismo, sino a los liberales de la escuela de 1789. Estos liberales no tienen derecho a quejarse cuando los socialistas atacan al capital y a la propiedad justinianea. La disciplina social es cosa buena, pero la masa obrera ejerce hoy la soberanía por medio del sufragio; y tocando se ha visto que con todo rigor se aplique la disciplina social al electo o gobernanco. Tal fué el manifiesto electoral de este año.

En la información oral publicada por la comisión de reformas sociales, se leen estas mismas frases, consignadas allí hace seis años por el compañero Iglesias. La prioridad de éste y la sugerencia ejercida por él sobre el presidente del Consejo, son notorias. No obstante el triunfo conseguido por el modesto tipógrafo, al reivindicar el poder público tales compañeros racionales, el sufragio de los compañeros mas aristocráticos de que hay memoria. Los muchedumbres antiliberales adoran a los Catilinas *nobiliti genere nati*. Para ir contra la libertad fian más de ellos que de los propios. Iglesias sería siempre derrotado por el marqués Rochefort o el príncipe Krapotkin. En fin, que se consiguió la Cámara más autoritaria posible, mientras se suprime el Parlamento, una de las mayores protervias de la burguesía.

En lo retórico y decorativo se ha reivindicado algo importante. Queda establecido que el burgués monopoliza todo linaje de vicios y maldades: el socialista es cifra y compendio de todas las virtudes. Burgués que regatea el salario y viola el trabajo, es un asesino; socialista que asesina es un espíritu puro, enloquecido por el amor a la justicia. Porque hemos averiguado que el burgués no es un jornalero en ganancias, ni el jornalero un burgués en pérdidas: sino que uno y otro forman castas distintas, infranqueables; de tal suerte que el tercer abuelo del burgués actual, y de ahí para atrás, era burgués; como el del actual obrero era obrero, cosa que confirma la exposición diaria.

Tal es la concepción que se sustrata a ella ni aun la obligada discreción del sacerdote. Hace poco decía un obispo en el Senado: «No se persigue ya directamente al opulento banquero, ni al usurero infame, ni siquiera al patrono sin entrañas... es el hito de sus iras (las de los compañeros de Jerez) el vestir decente y las manos blancas.»

Dírase que el orador encuentra natural la persecución del banquero, del usurero o siquiera la del patrono, que sean unos desalmados; pero que halla absurda la persecución de las manos blancas,

manos de obispo. Claro que no ha sido tal su intención; pero lo parece por el modo de señalar. Pocos de los que escriben dejan de hacer coro; hay para creer que segun jornaleros o principios de la sangre, según laaña con que escupen sobre su madre la burguesía.

Hase reivindicado también en principio la abolición del Jurado, esa iniquidad burguesa. El gobierno solo espera una oportunidad. Por lo pronto no conocerá el jurado de los nuevos delitos de estrago, sino el juez de derecho, cortado propio para tal empresa. A la vista tengo una sentencia de un tribunal de derecho, donde se pena como delito de estrago el atravesar con un carro por la vía férrea sin que ocurriese nada más. De suerte que el nuevo delito promete.

El clamoreo contra el jurado de Ravachol ha sido formidable. La prensa cuidó de advertir, antes del juicio, que componían el jurado caseros y rentistas. Si el veredicto hubiera levantado la guillotina, hubiérase dicho que el miedo por sus personas y sus bienes lo había dictado con bárbaro exceso. No tenían escape, ni la institución tampoco. Dieron las gentes que para cuando son las leyes militares, que las ciudades bombardeadas exigen el estado de sitio.

Otros llegan a proponer el linchamiento. Los compañeros que se entreguen a los castigos socialistas por la vía seca tropezarán las más de las veces con algún edificio, parque o jardín militar, ó con un soldado, guardia civil, miñón ó mozo de escuadra, que los atraiga al fuego de guerra. La campaña ha sido fecunda. El jurado se tambalea, y se dibujan en el horizonte la paternal figura del alcalde del crimen y la angusta sombra de Chaperón. Leve aproximación al ideal socialista, que consiste en las justicias secretas de Felipe II, en los misterios de la Santa Wahnem, ó en el proceder expeditivo del Viejo de la Montaña.

(Concluirá)

P. J. MORENO RODRIGUEZ.

ACTUALIDADES

LOS PLATEROS DE VALENCIA

Una comisión del gremio de plateros de la hermosa ciudad de las flores ha venido a Madrid a gestionar que no se les imponga la anticuada y absurda ley de contrata de la *Novísima Recopilación*, que sería la muerte de un arte y de una industria que han tenido en España días de esplendor y que hoy recibiría rudo golpe si se la gravara con onerosos tributos.

Esa industria y ese arte amenazados, son los que producen la filigrana de oro y plata y elabora las preciosas y características joyas con que se adornan las bellas hijas de las huertas donde maduran los pámidos granos del arroz y de los verdes donde crecen los limoneros y los naranjos.

Todas las mujeres de Levante conservan el gusto clásico por las joyas que se galanaron a sus abuelas, y así como no se desprecia el trabajo de la platería, tampoco una flor fresca y olorosa para su pelo, no hay valenciana, por humilde que sea su condición, que no atraviese las enroscadas trenzas que forman su rodete con las agujas rematadas por las cabezas de filigrana.

Y qué hermosas están con ellas! Hay que ver a una valenciana prendida con todos los aditamentos de su tocado, para contentar el ojo de lo bueno que ha de ser el collar de aljófar, del que pende la labrada cruz, que dice que aquellas mujeres son muy cristianas y que ni para su adorno olvidan el signo de la Redención, que corona el puntiagudo tejado de sus blancas cabanías; en las orejas, y casi desgarrando con su peso aquellas hojas de rosa, las arracadas en que chispean los diamantes, en que brillan como ascuas los rubíes y los rubies y los granatos, ó en que cabrillean con verdes reflejos las oscuras esmeraldas del color de los ojos de la heroína de una leyenda de Becquer; y en los rizos, y en el rodete, las características agujas, la joya clásica, la que es el distintivo de la belleza de semblante trigueño, de ojos grandes y negros, y de labios que pueden competir con la flor del granado.

Así ataviadas, se adornarán muy pronto a los balcones de Valencia, para ver las procesiones con que allí se celebra la festividad del Corpus, y para recibir las flores, los dulces y los saquitos de harina que las arrojarán galantes manos desde los artísticos carros de las tradicionales *Rocas*; y así ataviadas, irán también a las corridas de toros de la feria y a la batalla de flores de la Gloria.

Pero no necesitan que venga el Corpus, ni que lleguen las fiestas, para engalanarse las hermosas hijas de Valencia; las valencianas, como en general todas las mujeres de Levante, se componen y adornan a diario y no pierden el gusto ni la afición a las galas modestas y honradas, aunque caiga sobre ellas el peso de los años. En otras comarcas, las mujeres se desdican al envejecer, vistiéndose de oscuro y sin alfiler; en Valencia no, las valencianas se peinan con el mismo cuidado que las cabelleras negras ó rubias, el pañolito de muselina blanco festoneado y bordado cae sobre talleles que se conservan esbeltos a despecho de los años y se abren sobre gargantas rugosas, pero blanquitas, dando gozo ver a aquellas viejecitas que resplandecen de limpias, y que envuelven las tristezas de la edad en los tonos violeta claro de sus pintorescos trajes.

Esta predilección de las valencianas por las joyas ha hecho que sea siempre muy importante el gremio de plateros en la ciudad del Turia; pero hay otra cosa que le dá también muchos productos: la esplendidez con que en aquella comarca se celebran las solemnidades del culto católico. Los vasos sagrados son preciosos, y en los escaparates de las tiendas de la calle de Platerías, se pueden admirar, al lado de las joyas con que se adornan las mujeres, artísticas custodias, cálices preciosos y relicarios con la Virgen de los Desamparados, que recuerdan las mejores obras de orfbrería de otras épocas de gloria para España.

A esta industria tan eminentemente artística se la quiere gravar ahora imponiéndola la ley de contraste de la *Novísima Recopilación*. Basta la enunciaci6n del hecho para comprender su absurdo: las prescripciones de los viejos Códigos no tienen razón de ser en nuestros días. Tendría que ver que nos quisieran imponer ahora las leyes santificadas de Jerez) el vestir decente y las manos blancas.

de Fomento, que ha encontrado muy atendibles sus razones. De esperar es que estas triunfen por completo. Lo pide la justicia y lo demanda la estética: la primera porque no cree conveniente gravar una industria que no podría vivir con el menor tributo; la segunda porque está interesada en que no se haga imposible por lo costoso el uso de las joyas con que tan primorosamente se adornan las hermosas valencianas.

KASABAL.

CAMPOS Y MERCADOS

No quisyo mayo despedirse sin imitar a los meses anteriores, y, tanto como ellos, fué desigual y revuelto en casi todas nuestras provincias, llevando la zozobra y el terror al ánimo de aquellos labradores que, hasta ahora, no habían sufrido menoscabo en las siembras y arbolados. Por fortuna, la lluvia y el granizo, que de ambas cosas hubo en muchas regiones durante la última semana del mes anterior, no ha causado daños extensos.

Solo en Búrgos produjo un temporal tormentoso que ha recorrido gran perimetro de los partidos de Castrogeriz, Villadiego, Sedano y alguna parte de Briviesca, perjuicio considerable, sufriendo en mayor ó menor proporción, lo mismo los sembrados que los prados, los viñedos y los frutales.

También en Ciudad-Real causó el granizo daños de importancia, y en algunos viñedos de Cuenca, como los de Minglanilla, en Pulianes (Granada), en Cevico, Baltanas y Torquemada (Palencia) los extragos han sido enormes, sobre todo en el último pueblo, que vio destruidas en una hora sus siembras de cereales, por la extraordinaria cantidad de piedra que descargaron las nubes sobre aquellos campos.

Por causas idénticas han sufrido grandes perjuicios los cortijeros y hortelanos del pago de Poyuela (Jaen), término de la capital, y los de Villagordo, pueblo de la misma provincia.

El tiempo que allí corrió la semana anterior, revuelto y frío, según los datos oficiales, no era favorable a los campos. De Teruel se lamentaban en la misma fecha de un temporal de vientos fuertes y huracanados que había hecho mucho daño a los centenos.

En cambio, de las demás provincias son en la mayor parte muy favorables las noticias, a pesar de que el calor excesivo que se siente en general, acelera demasiado la granazón y madurez de los frutos.

De todas maneras, y si aun lloviese antes del día 10, la cosecha, sin responder a lo que hacían esperar los meses de invierno, sería muy regular.

Lo sensible fuera que en el resto del mes, nuevas tormentas, ó lluvias, que en esta decena vendrían muy bien, arrebatasen las esperanzas que hoy abrigamos, porque el granizo ahora daña en donde cae, y el Agua por San Juan, quita vino y no da pan.

En cambio, los mercados y las ferias se van animando.

No ha estado muy favorecida en transacciones la de Córdoba, en la cual ha escaseado el ganado de cerda, lanar y cabrío, ni hubo para el mular y caballo mucha demanda.

Por el contrario, la feria llamada de la Ascension, en Oviedo, ha estado concurridísima de mercados y ganados.

El ganado que se ha presentado es inmejorable.

Los sementales de 18 y 20 meses se han vendido á 200 y 220 pesetas.

Las yuntas de labor y tiro á 680 y 780 pesetas.

Las vacas de leche á 160 y 180 pesetas.

El ganado caballar, mediano en lo general, pero las potrancas de dos y tres años, muy demandadas, y con poca oferta, por lo cual han tenido muy buenos precios.

Las yeguas, con muleta de eria, han oscilado desde 700 á 800 pesetas.

En la Rioja, aun antes de concertarse el *modus vivendi*, comenzó un gran movimiento en el mercado de vinos.

Lo mismo se notaba respecto de nuestros caldos en los mercados franceses, toda vez que el stock había disminuido en mayor cantidad de la calculada, por virtud de la falta de exportación en los meses anteriores.

Indudablemente el *modus vivendi* favorecerá durante el mes actual la venta de nuestros vinos; pero de todos modos se hubiera visto, como ya se comenzaba á ver, la necesidad que Francia tiene de los mostos españoles en general, y de los blancos muy especialmente.

Nosotros, aparte estas opiniones, celebramos el *modus vivendi*, y celebramos mucho más que se llegara a un tratado definitivo, tanto por lo que aconseja el interés económico, cuanto por el político de ambas naciones.

Francia y España se necesitan en orden a su producción y a su comercio; Francia y España no pueden hallarse jamás tan obligadas como hoy á hacer comerciales sus relaciones: mantener entre ambas un estado de guerra, sería en las dos naciones una política antipatriótica, y para ambos Estados una política suicida.

La cotización de nuestros vinos, antes del *modus vivendi*, y que no creemos variar mucho, aun cuando aumente la exportación, era en Cetto, la siguiente:

Alicante, primera, 14 á 15 grados, de 23 á 31 francos hectolitro; segunda, 14 grados, de 24 á 26 francos hectolitro.
Priorato, 14 á 15 grados, de 23 á 29 francos hectolitro.
Benicarló, 13 á 14 grados, de 25 á 29 francos hectolitro.
Cataluña, 11 á 12 grados, de 19 á 22 francos hectolitro.
Mallorca, primera, 11 á 12 grados, de 15 á 18 francos hectolitro; segunda, 9 á 11 grados, de 15 á 16 francos hectolitro.
Priorato, 13 á 14 grados, de 23 á 32 francos hectolitro.
Tarragona (Vendrell), 13 á 14 grados, de 23 á 26 francos hectolitro.
Valencia, primera, 13 á 14 grados, de 25 á 28 francos hectolitro; segunda, 12 á 13 grados, de 21 á 24 francos hectolitro.
Vinaroz, 13 á 14 grados, de 21 á 23 francos hectolitro.
Moscatel (8 á 9º licor), 15 grados, de 40 á 45 francos hectolitro.
Mistelas (8º licor), 15 grados, de 42 á 50 francos hectolitro.
Vino blanco seco de Andalucía, 15 grados, 28 francos hectolitro; de la Mancha, 12 grados, 26 francos hectolitro; de Cataluña, 11 grados, de 24 á 26 francos hectolitro; apagaado azufrado (0º alcohol, 12º licor), 30 francos hectolitro.
Jerez, Málaga y moscatel, superiores, de 150 á 160 francos hectolitro.

RÚSTICO

ECOS DEL MUNDO

En extremo curioso es un estudio publicado por Ludwig Jacobowski en una revista semanal alemana.

En el número que nos ha traído el correo de hoy viene el final de este trabajo. Este sabio filólogo ha estudiado profundamente varias dialectos africanos y de algunos nos dá en el referido artículo detalles muy interesantes. Lo que más llama la atención de los que no conocen las costumbres de estas tribus, son los proverbios y las frases que usan en la conversación los negros de algunas regiones.

Los negros de Karnuri tienen gran confianza en sus Dioses, son mahometanos, y aunque se diferencian de los del Egipto y de la costa Norte del Africa en algunas prácticas, profesan su religión con igual fanatismo que los demás musulmanes.

Entre los proverbios que están más en boga entre estos negros, citaremos algunos: «Si pretendes alcanzar por la fuerza lo que el Señor no quiere darte, no lo conseguirás.»—«Cuando llega la hora de la muerte, no sirve la medicina.»—«En el término de la paciencia está el cielo.»

También tienen proverbios cómicos parecidos á los nuestros: «Pagarás cuando los pájaros tengan dientes.»

Otros contienen pensamientos más profundos, como: «La sabiduría no está en los ojos, sino en la cabeza.» Y también: «El corazón te llevará al infierno ó al cielo.»—«El que haga á otro no se pierda jamás.»

Un refrán tienen los Karnuris que es un verdadero poema: «No amas á la persona de quien no quieres recibir nada.»

La amistad es muy apreciada en estas tribus: «Al amigo verdadero sujétale con ambas manos.»

De todas las riquezas, la que más estiman es la de los hijos: «Cuando el Señor dá la riqueza á un hombre que no tiene hijos, para significar que un hombre no valdrá.»—«El que no tiene casa—dicen también—no consigue que se oiga su voz en sociedad.»—«La riqueza es la columna que sostiene el mundo; «La propiedad es el apoyo de la vida.»

Esta prudencia y cordura de los negros, este buen sentido que demuestran en tantos proverbios, se cambia en malicia sarcástica y cruel cuando se trata de la mujer. En esta cuestión se ve el influjo del islamismo: «Cuando diga dos palabras una mujer, toma una y deja correr la otra; «Si entregas tu corazón á una mujer, te la matará; «Cuando un hombre cuenta sus secretos á una mujer, ella le conduce por el camino de Satanás.»

Además de los numerosos refranes, tienen estos negros en su lenguaje giros y maneras de decir muy lacónicas y expresivas. Para significar que un hombre no sabe, terminan á tiempo su trabajo, dicen: «Se hizo de día cuando la hiena andaba por los campos. Un negro que venga á otro en una pelea y también en una cuestión, en un asunto, dice: «Le pisé la cabeza.»

Muchos más detalles da el sabio filólogo de estas lenguas; pero los que hemos apuntado nos parecen los más interesantes.

Escribe *Las Novedades* de Nueva-York que se ha dado caza á dos de los bandidos que asaltaron el día 21 de mayo un tren en Monroe Junction (Florida), matando á un encargado del vagón de mensajerías é hiriendo gravemente á otro.

Un negro dió parte de que los bandidos andaban por los alrededores de Palaska y el sheriff Dyson salió en persecución de ellos al frente de una partida de hombres.

Tras largas pesquisas, encontraron tres de los bandidos, empeñándose entre unos y otros encarnizada lucha, de la que resultaron dos malhechores muertos, fúgandose el tercero, si bien se espera sea capturado muy pronto.

Añaden también que, viéndose herido é impoibilitado de escapar, uno de los bandidos acabó con su vida, disparándose un tiro. En sus últimos momentos escribió una carta sumamente sentida á su desgraciada madre, despidiéndose de ella.

El sable en Alemania (de *La Inde pependencia Belgica*).

Contra el juego. El *Tagblatt* da cuenta de otra pelotera habida en Erfurt entre oficiales y paisanos, de cuyas resultas ha caído gravemente herido á sablazos un paisano.

Los oficiales del ejército llamaron en su auxilio á la guardia, llegando en su furor al extremo de dar la voz de fuego. Felizmente los soldados no tenían cartuchos.

El rey de Servia ha estado á punto de ser víctima una catástrofe.

Regresaba el joven Alejandro de pescar en carruaje por el camino que conduce de Belawoia á Belgrado, cuando se internó en la vía férrea en el preciso momento que atravesaba la línea, á todo vapor un tren de recreo.

La circunstancia de formar el camino en aquel punto una curva, impidió al cochero notar la llegada del tren, que no esperaba por encontrarse libre la barrera. Felizmente un gendarme que estaba de guardia por aquellos alrededores, comprendió el peligro y precipitándose á las bridas de los caballos, pudo contenerlos en el instante mismo que cruzaba el tren.

Entre los muchos episodios relativos á la Commune, que se han publicado en el libro de Victor Havard, titulado *Diario de un necido*, que acaba de imprimirse, tomamos el siguiente verdaderamente comovedor.

Las tropas al entrar en París tenían la terminante consigna de fusilar á cuantos entrasen en el palacio del Eliseo cogieron prisioneros un grupo de comunistas; de entre ellos se destacó un joven de unos 15 años de edad, y dirigiéndose al coronel y previo un saludo militar, le dijo:

—Caballero, ustedes van á mandarme fusilar, ¿no es cierto?

—Claro está—contestó el coronel—como á todos los cogidos con las armas en la mano.

—Perfectamente; yo habito en la calle Miromesnil en una casa de que es mi madre la portera, y puesto que me van á fusilar no puedo volver á casa; mi madre me espera y estará muy inquieta por mi suerte. Permitame usted que vaya á mi casa, diré á mi madre que tengo cualquier cosa que hacer pero que no estoy en peligro; alguien me marchará enseguida y ella quedará tranquila. Además tengo un reloj y quería dárselo á mi madre antes de morir. ¿Quiere usted que vaya, señor coronel? Le prometo á usted volver enseñada.

El coronel quedó sorprendido del lenguaje del joven; habiase derramado mucha sangre y lo repugnaba dar muerte al niño, que era casi un niño.

—Y si te permito marcharte, ¿volverás con seguridad?

El pilluelo, irguiéndose, contestó: —Palabra de honor.

—Pues bien, vete.

El coronel, dirigiéndose á los oficiales que le rodeaban les dijo: —Tiene ingenio el chicuelo, eso le salva.

Pasó media hora y nadie se acordaba ya del joven, cuando repentinamente apareció delante del coronel.

—¿Qué me tiene usted, señor: he dado el acudi á mi madre y un abrazo; ahora estoy pronto.

Entonces el soldado sintió una conmoción de todo su ser; cogió las orejas al joven, y poniéndole en la puerta, le aplicó una puntera, diciendo: —Demonio de chico, ¿quieres largarte pronto con tu madre?

Después, dirigiéndose nuevamente á los oficiales y señalando á los comunistas, dijo: —Entre esos bandidos también hay héroes.

EL PAIS Y EL GOBIERNO

Conoció el propósito del Sr. Sagasta de hablar con el Sr. Cánovas del Castillo acerca de la discusión de las autorizaciones económicas, hemos oido afirmar en diferentes círculos que el presidente del gobierno conferenciará sobre tal asunto con mucho gusto con el Sr. Sagasta.

Un periódico se lamenta del estado de la administración de justicia en alguna población importante, y anuncia que sobre lo mismo se explicará una interpelección en las Cortes.

A todo esto contesta el gobierno que, dado el régimen actual y la legislación vigente en la magistratura, es difícil, si imposible, remediar todos los males que se denuncian.

Han llegado á Madrid los representantes de Portugal encargados de las negociaciones para un tratado de convenio con España.

Se han presentado proposiciones al Ayuntamiento de Madrid, para organizar una nueva procesion cívica durante las fiestas del centenario de Colón.

No será difícil que concorra España á la conferencia monetaria de los Estados Unidos.

El general Pando ha declarado que considera acertadísimo el nombramiento del general Rodríguez Arias para la capitania general de la isla de Cuba. Este es el juicio que todos los círculos ha merecido aquel nombramiento.

Ha renunciado el cargo de senador don Ricardo Puga.

Un fabricante de Lérida de mucha significación escribe á persona importante en la política diciendo que «el *modus vivendi* concertado con Francia, en general, es bien recibido», y añade en la misma carta que «en nuestro país todos tiramos de la manta y es difícil contentar á todo el mundo.»

El gobierno actual ni tiene ni tendrá preferencias políticas por ningún pueblo europeo, con los que mantiene las mejores relaciones, y es ocioso é inútil que se pretendan suponer en nuestras relaciones con Francia y con Alemania. En demostración de esto mismo podemos asegurar que está dispuesto á dar á Alemania el mismo régimen comercial que á Francia.

El presidente del Consejo, Sr. Cánovas del Castillo, ha recibido una carta del presidente del Fomento del Trabajo Nacional de Barcelona, posterior á la exposición de aquel centro leida en el Senado, y que viene redactada en vista de los discursos pronunciados por el Sr. Cánovas.

En esta interesante carta se dice que con sobria razón lamentaba el Sr. Cánovas del Castillo la malhadada prórroga concedida á Inglaterra, origen de nuestra anormal situación arancelaria presente.

«He visto—añade el presidente del Fomento—con mucha satisfacción sus declaraciones referentes al tratado definitivo, que nos hacen esperar que no sacrificaremos nuestra tarifa mínima sin justas compensaciones, y que sabremos sacar partido de las concesiones que hagamos, dentro siempre de los límites señalados por el Fomento, recabando otras tantas ventajas en la tarifa mínima francesa.»

«La exportación del mes de junio concierne á nuestros agricultores de las escasas ventajas que significa la concesión de la tarifa mínima francesa, por haber variado radicalmente la condición del mercado.»

En primer lugar, ha aumentado la producción vinícola en Francia, por la repoblación de las viñas; y en segundo término, la autorización concedida por aquel gobierno para encabezar los vinos, permitiéndoles un aumento de tres grados, matará el *coupage* en que se empleaban principalmente los vinos de nuestro país.

«Cabe asegurar que nuestros caldos se utilizarán únicamente para dar mayor coloración al vino; y para este uso bastan y sobran un millón de hectolitros. Las personas inteligentes en este ramo, y que han estudiado á fondo el asunto, vaticinan, aun cuando mejoren los derechos, una disminución considerable en la demanda del mercado francés, por las causas citadas, *independientes del régimen arancelario.*»

«De todos modos á usted le consta que hemos señalado las concesiones á hacer, llevados del afán de procurar salida á nuestros productos natural s. Con toda el alma le agradezco las lisonjeras frases que ha tenido para Cataluña y estos productos, quienes, si se han doído del *modus vivendi*, no han perdido la esperanza que les inspira su proteccionismo convenido y las seguridades que una vez más ha dado á la producción del país.»

El gobierno, ni acepta ni se opone al propósito de aumentar en un por ciento el sueldo de las clases activas, renunciando al de las clases pasivas.

Como nadie le ha hablado de este asunto, ni en las Cortes se ha formulado tal petición, no ha tenido ocasión alguna de manifestar su pensamiento sobre la misma cosa.

No sería extraño que las Cortes continuasen sus tareas hasta la segunda quincena de julio, pues el gobierno no ha de eludir ni rechazar ningún debate.

No sería extraño que las Cortes continuasen sus tareas hasta la segunda quincena de julio, pues el gobierno no ha de eludir ni rechazar ningún debate.

El emperador Guillermo ha entrado en Moscú.

Los derechos relativos á las exportaciones de cereales no se publicarán hasta que el czar haya regresado de su entrevista en Kiel con el emperador de Alemania.

Este aplazamiento obedece solamente al deseo de evitar los manejos de los especuladores.

Los últimos desastres de Roma dicen que actualmente se encuentran en el campo de maniobras, han recibido el orden de regresar á sus cuarteles, el sábado próximo.

El gobierno está adoptando grandes precauciones para evitar ó reprimir en el acto cualquier desorden con motivo de las elecciones que se verificarán el 14 del actual.

Esta mañana, con un tiempo espléndido, ha llegado al mismo puerto, procedente de Copenhague, á bordo del yacht *Estrella Polar*, el czar Alejandro.

El emperador de Alemania le ha salido al encuentro.

Todos los barcos an

que la salud de Su Santidad es excelente y que diariamente dedica varias horas a sus trabajos habituales.

Añaden que el Papa ha terminado ya la encíclica dirigida al pueblo francés, asegurándose que es un trabajo de gran importancia.

Telegramas de Washington anuncian que cada vez son más tirantes las relaciones entre el presidente de la república, Sr. Harrison, y su antiguo ministro de Estado, Sr. Blaine.

Añaden que los amigos de ambos están organizando una lucha que resultará muy encarnizada en la próxima elección presidencial.

En la Bolsa de hoy, el 3 por 100 portugués ha bajado cerca de un entero.

El 4 por 100 exterior abió con relativa firmeza, llegando hasta 69.37; pero poco tiempo después se inició un descenso, cotizándose a la una y media alrededor de 66 por 100.

Se suspendió sus pagos una casa que operaba especialmente en valores españoles.

El presidente de la república ha salido esta mañana de Nancy.

En el momento de salir de esta población el gran duque Constantino de Rusia, se le acercó una comisión de estudiantes, haciéndole entrega de un precioso cascabel de oro.

El gran duque se manifestó vivamente emocionado, y dió las gracias en términos muy cariñosos y entusiastas.

Anoche se celebró el banquete organizado en honor del presidente de la república, asistiendo al mismo unos 150 convidados.

Se pronunciaron varios brindis. El Sr. Carnot, contestando al pronunciado por el alcalde, dió las gracias por el recibimiento patriótico que le había dispensado esta ciudad lorenense; añadió que únicamente bajo el gobierno republicano puede la Francia marchar a la cabeza del progreso y la civilización, continuando su misión de concordia y unión de todas las fuerzas vivas del país, y haciendo inquebrantable su política pacífica y su dignidad, que le valen poder mantener prósperas sus ciudades.

Terminó declarando que Francia guardará el respeto y estimación a todas las naciones.

TELEGRAMA DE BARCELONA. Barcelona 7, 4 10 t. Interior, 4 por 100, 71.73—Exterior, 4 por 100, 74.87—Amortizable, 4 por 100, 79.87—Cubas, 1886, 104.87—Cubas, 1890, 96.87—Colonial, 42.85—Nortes, 42.30—Almansas, 000.00—Francias, 31.90—Orenses, 11.90.—Cabanellas.

LAS FIESTAS DE NANCY POR TELEGRAMA. Nancy 7, 3 15 t. Regreso de Lunelville, dejando continuará su viaje a M. Carnot.

El presidente llegó a Lunelville a las nueve y media de la mañana, recibiendo a las autoridades en la alcaldía.

Después atravesó la población dirigiéndose al campo de maniobras, donde fueron revistadas las tropas.

Calculase en más de cinco mil los albañanos que han venido a las fiestas.—R. Blasco.

Nancy 7, 3 20 t. M. Carnot ha enviado un ayudante suyo a Contrexéville para que salude en su nombre al gran duque Constantino.

El telegrama que anunciaba la llegada del gran duque se recibió en esta a las diez y media de la mañana.

Ignórase la razón que tuvieron los ministros para no comunicarlo a la prensa, sino quince minutos antes de su llegada.—R. Blasco.

CONGRESO Sesión del día 7. Abrese a las nueve, bajo la presidencia del Sr. Pidal.

En los escafos pueden contarse hasta seis señores diputados.

Los presupuestos Ultramar. El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO, presidente de la comisión, continúa su discurso tratando de las relaciones comerciales entre España y Cuba.

El Sr. LABRA rectifica, manifestando su deseo de oír la opinión del señor ministro de Ultramar acerca de las importantes cuestiones de Cuba.

Rectifica también el Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO.

El señor ministro de ULTRAMAR dice que a los intereses cubanos se sobrepone el interés político.

Los diputados cubanos que pertenecen al partido unión constitucional, están al lado del presupuesto, mientras que hacen la oposición los autonomistas, lo cual, dice, no es una desgracia, sino, cuando más, una contradicción.

Occupándose después de la reforma electoral de las Antillas, dice que no ha sido culpa de los hombres políticos el que no se haya hecho la nueva ley, pues el partido liberal y el conservador, cuando estaba en el Senado, y el conservador, constitucionalmente, no ha podido aún presentar tal proyecto.

¿Puede acusarse al partido liberal o al conservador por no haber votado aquella ley? No.

De haberse votado, dice, habría que proceder en Cuba a nuevas elecciones.

Lamentase de que el Sr. Labra, al hablar de las Antillas, emplee siempre la palabra colonias cubanas que disfrutan de ciertos derechos y libertades, que cuestiona otra de la Península.

Yo tengo—exclama—una exposición de los hacendados y del comité de propaganda económica en la que se dice que yo no he hecho economías de importancia; que la deuda debe pagarla la Península, el ejército también, los servicios postales y otros.

He ido al ministerio de Ultramar, encontrando un presupuesto hondamente desviado, no por culpa de los que anteriormente gobernaron, sino para satisfacer las aspiraciones de Cuba, que fundaba sus esperanzas de felicidad en el convenio con los Estados Unidos.

El déficit que encontré ascendía a siete millones de pesetas y tuve que disminuir gastos y aumentar los ingresos, ocasionando los menores trastornos posibles.

Afirma que ha realizado una economía de 13 millones de pesetas por un lado, y los millones de pesos por otro.

Termina su notable discurso el Sr. Romero Robledo pidiendo perdón al Congreso por las declaraciones hechas, diciendo que un ministro tan importante como el que necesita explicar ampliamente su proyecto, lo que hará en la sesión de mañana.

Se suspende la sesión a las doce en punto.

Sesión de la tarde del día 7 de mayo. Canje de billetes de Cuba. Sin preámbulos de ninguna clase, sin preguntas y demás menudencias, se entra en la orden del día.

El señor conde de la ORDANA rectifica, insistiendo en que no ha habido infracción del artículo 42 de la Constitución, por no estar comprendida la ley

que se discute entre las señaladas en dicho precepto legal.

El Sr. PUGGOLVER rectifica también, sosteniendo que en el voto de la minoría liberal de la comisión no contiene ninguna idea de partido, pues sólo se refiere a lo más conveniente para los intereses cubanos.

El Sr. PEDREGAL expone que, a su juicio, la infracción constitucional es patente, y llama la atención del presidente de la Cámara, para que a su vez lo haga al del Senado, con objeto de que no sirva el suceso de precedente para quitar al Congreso una prerrogativa de carácter histórico, imposible de desconocer, pues toda ley que se refiera a crédito público, debe discutirse primeramente en la Cámara popular.

El Sr. ROMERO ROBLEDO manifiesta su sorpresa por el cargo que le dirigen las oposiciones de haber infringido la Constitución y ser uno de los que tales censuras formularan el Sr. Puggolver.

De su oportunidad nada puede dudarse, pues la opinión en Cuba reclama el canje de una manera rápida.

Explica después las razones de previsión que ha tenido para pedir el canje en la forma que en el proyecto se expresa, pues se necesitaba una autorización concreta, en cuanto al tipo del canje, e indeterminada, en cuanto al modo y forma de verificarlo.

Se suspende la discusión. Los presupuestos. Fomento.

El Sr. ALONSO MARTÍNEZ (D. Lorenzo) termina su discurso en contra del capítulo 23, y le contesta el señor marqués de Aguilar.

Sin más discusión se aprueban los capítulos 23, 24, 25 y 26.

El Sr. ALFONSO DE MIRANDA combate a última hora el capítulo 27.

En nombre de la comisión le contesta el Sr. Villaverde (D. Enrique), interviniendo después para alusiones los señores Becerro de Bengoa y Canalajas.

Al notable discurso de este último contestó breves palabras el señor ministro de Fomento.

El Sr. Vincenti apoyó después una enmienda a dicho capítulo, relativa al ferrocarril de Betanzos, interviniendo en el debate el señor ministro de Fomento, y llegando a ser éste bastante vivo.

El Sr. Vincenti pidió votación nominal, y tuvo que ser anulada por no haber número suficiente de votos.

Después de esto se levantó la sesión.

SENAO Sesión del día 7 de junio. Se da cuenta de que el Sr. Puga ha renunciado al cargo de senador por la sociedad Económica Matritense.

Se toma en consideración la proposición de ley agregando a Barcelona varios pueblos inmediatos, después de apoyarla el Sr. Paz, y de mostrarse conforme el señor ministro de la Gobernación.

El Sr. TORRE VILLANUEVA, llama la atención sobre el hecho de haberse anulado tres veces las elecciones municipales en Bafies, distrito de Castrogeriz, y acerca de varios asuntos que han motivado la formación de causas.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece enterarse y proceder con arreglo a sus deberes.

El señor conde de PEÑA RAMIRO ruega al señor ministro de Fomento que tome eficaces medidas para acabar con la plaga de la oruga que amenaza destruir el arbolado, tales como la de prohibir que se maten pájaros.

Ruega al señor ministro de la Gobernación que se modifique la ley del señor Mellado, sobre reelección de concejales, en vista de los conflictos a que puede dar lugar en los pueblos pequeños, por no haber con quien constituir los ayuntamientos.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que su deber es cumplir la ley, y que no hay otro camino de que los deseos de S. S. se realicen que el de presentar una proposición de ley el señor conde de Peña Ramiro.

Contesta a la vez a preguntada que en días anteriores le dirigió el señor marqués de Perijáa, sobre las nuevas ordenanzas municipales de Madrid. Dice que las referidas ordenanzas son labor de ocho años de varias corporaciones municipales, y que en este asunto es nula la acción del poder central.

Añade que lo propio sucede con las obras de la plaza de la Cibeles, asunto también que la ley municipal somete a la exclusiva competencia de Ayuntamiento.

Afirma que el gobierno no debe exponer su opinión sobre estos asuntos en que no interviene para nada, los cuales además no son de su competencia.

El señor marqués de PERIJÁA hace notar las extralimitaciones legales que las ordenanzas entrañan, y pregunta al ministro si se hacía solidario de ellas o se declaraba incompetente para entender en este asunto.

De la declaración que de S. S., exclama dependiente que explique una interpección sobre este particular.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que las ordenanzas, aprobadas que fueran por el gobierno, tuvieron carácter ejecutivo.

El señor marqués de PERIJÁA: Cuando los acuerdos de los Ayuntamientos sobre asuntos de su exclusiva competencia infringen las leyes, debe intervenir su acción.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Qué leyes se han infringido? El Sr. marqués de PERIJÁA (oyendo al Sr. Groizard que le inspiraba): El art. 10 de la Constitución y todas las que consagran el derecho de propiedad.

El señor ministro de la GOBERNACION: El art. 10 de la Constitución determina quienes son los que han de decir si las leyes se han infringido.

De lo que se sigue es un individuo de la minoría que el gobierno debe intervenir en los acuerdos de los Ayuntamientos sobre asuntos de su exclusiva competencia.

Yo creo que las infracciones legales las declaran los tribunales competentes, y así resultó más liberal que el señor marqués de Perijáa y que toda la minoría que le rodea.

El señor marqués de PERIJÁA dice que el señor ministro de la Gobernación ha estado hecho un socialista y que se ha infringido el art. 10 de la Constitución.

El señor ministro de la GOBERNACION insiste en sus anteriores afirmaciones.

ORDEN DEL DIA Interpección acerca de los astilleros de Bilbao.

El señor conde de TEJADA DE VALDOSERA dice que el Sr. Groizard había hecho del dictamen del Consejo de Estado una censura iníca.

El Sr. GROIZARD: Ruego al señor presidente que se escriban esas palabras.

El señor conde de TEJADA: Estoy dispuesto a que este incidente tome forma oficial, siempre que no se diga que yo quisiera inferir agravios ni al Senado ni a senador alguno.

Lee párrafos del discurso del Sr. Groizard, en que éste afirmó que el Consejo de Estado procedió de prisa por servir intereses políticos y no de la administración y de la justicia.

Afirma que el alto cuerpo consultivo dió informe en el corto término de cinco días, para satisfacer a la opinión pública, y no para mortificar a partido alguno, ni para hacer política de ningún género.

Advierte que en la consulta intervinieron consejeros del partido liberal. Compara esta consulta con otros informes del Consejo de Estado, en que respaldase criterio menos franco.

Hace una extensa y razonada defensa del dictamen relativo a los astilleros. El señor marqués de Aranda le desde la tribuna una imputación de carácter histórico, imposible de desconocer, pues toda ley que se refiera a crédito público, debe discutirse primeramente en la Cámara popular.

El Sr. GROIZARD dice que iníca es lo mismo que perverso y malvado, y cree que se está en el error de retirar la palabra o explicarla. «Mi honor, es el honor de la Cámara».

El señor PRESIDENTE: La mesa entiende la palabra iníca en otra acepción. Un señor secretario leerá lo que dice el Diccionario de la Academia.

El señor marqués de Aranda lee: «Inícuo, adjetivo, malvado, injusto».

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa entiende que iníca es un verbo que se refiere a las personas. El Sr. CONDE DE TEJADA: Estoy conforme con la explicación dada por S. S.

Si con su autoridad estima terminado el incidente, nada diré.

El Sr. GROIZARD: Insisto en la necesidad de que la palabra iníca se explique para dejar a salvo la honra de un senador, que es la de la Cámara.

El Sr. PRESIDENTE: Repito que la palabra no puede aplicarse a las cosas sin estropear la gramática. (Asentimiento, risas.)

El señor conde de TEJADA: No es necesario volver a explicar lo que ya está explicado. En pasajes de mi discurso se dá a la palabra el sentido de falta de equidad.

El Sr. GROIZARD: La Cámara pudo ahorrarse este incidente si su señoría se hubiese apresurado a dar la cortés explicación que acaba de oír la Cámara.

Después de escucharla nada tengo que añadir.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado el incidente. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se hace cargo del discurso del señor Groizard, viendo en él rudos golpes de su señoría para el partido liberal.

Asegura que del debate resultará el partido liberal, además de convicto, condenado.

Dice que al no exigir garantías a los Sres. Rivas-Palmer en el comienzo del contrato, se faltó al principio más vulgar del derecho administrativo, y que la cláusula 44, por la cual se comprometían con sus bienes habidos o por haber, era cacia é insustancial.

Asegura que en la historia parlamentaria de España no se registra una censura tan acerba y tan dura como la de S. S. contra el Consejo de Estado, con el cual se había obligado por haber presidido dicho alto cuerpo consultivo.

Incampa al partido liberal por no haber exigido garantías en todos los casos posibles, y defiende con vehemencia la conducta del gobierno conservador.

Después de hablar el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, se suspendió el debate. Se aprobaron 22 artículos del proyecto de hipoteca naval. Se levantó la sesión a las siete y diez.

LA MUJER DEL SAGO En el alea que anteaer a última hora publica el Consejo de España relativo al célebre crimen, adelantamos la presunción de que muy en breve había esperanzas de que María Josefa Sánchez se declarase co-acutora del horrible suceso, y así se ha confirmado.

Ya dijimos que al efecto dispuso el señor Ponceca que la procesada fuese conducida desde la cárcel de Mujeres a la cárcel Modelo, verificándose esta traslación a las ocho de la noche.

Josefa declaró de plano todo enano me que me quedaba en el mundo hace algunos días su esposo Julian Pintado.

He aquí algunas de las explicaciones dadas por la declarante. «Este crimen me está pesando tanto como a mi hombre, y ya no puedo callarme por más tiempo. Si, querido decirlo todo, y que Dios me perdone. Nosotros, si se quiere, somos inocentes, porque el que tuvo la culpa de todo es ese infame Carabanchel, que nos metió en este lio».

«Yo estaba muy tranquila en mi casa sin pensar en semejante cosa, cuando el Carabanchel fué a proponernos lo que había imaginado para hacerse con dinero... Nos engañó, señor juez, nos engañó, y nos obligó a que le ayudásemos... Pero yo no hice nada... Cuando la agüela subió, yo me quedé en la puerta con mi niña para no ver aquello, que me horrorizaba. Después de un rato ya no habían matado. Yo no lo vi, pero mi marido me lo contó después, diciendo que el Carabanchel la había agarrado por detrás, y él, mi hombre, la había metido lana y un pañuelo en la boca. Carabanchel se quedó en casa para llevar el saco con la muerte al lavadero».

«De madrugada dijo Carabanchel que ya era hora a propósito para trasladar el cadáver, y entre mi hombre y él lo bajaron al patio. Después, me dió el cable para que nadie los viese, y como por allí no pasaba un alma, cargó Carabanchel con el saco y fueron a dejarlo en el lugar en que por la mañana lo encontramos. Yo estaba deseando que lo sacasen de casa, temiendo que las autoridades se presentaran allí. Luego supe que Julian tiró la llave en un solar y que todo se había hecho sin que nadie se enterase. Carabanchel nos recomendó el mayor silencio sobre lo hecho, y hasta creyó que tenía la cobardía de mi hombre, le amenazó para que no cantase. Pero ya que él ha sido el primero en decirlo, no he querido continuar callando. ¡Que me maten si quiero! Lo prefiero a los dolores que me está causando ese crimen desde el día en que lo cometimos».

Después de esta concreta declaración, el Sr. Ponceca entabló otro cargo entre Josefa y Carabanchel, que no dió otro resultado que la negativa absoluta de Carabanchel, adoptada en el cargo que en la tarde de anteaer, según dijimos, había celebrado con Julian Pintado.

Josefa manifestó al fin, delante de Carabanchel, que cuando ella subió a la habitación donde había sido asesinada la dueña, le dijo Carabanchel que todo había sido como él le había contado a la Ramona, y que no habían encontrado sobre su cuerpo ni un centimo, y si sólo la llave del cuarto en que vivía, con la cual se quedó Julian para tirarla cuando pudiese en un sitio donde no fuera fácil encontrarla, o lejos de allí.

Josefa continuó invitando a Carabanchel a que declarase; pero Carabanchel insistió en que todo lo que todo, absolutamente todo lo que él le atribuya al matrimonio, era falso.

El Sr. Ponceca decidió retirarse a las diez de la noche, después de conseguir un verdadero triunfo, por lo cual le felicitamos, así como a los agentes de su autoridad que le han secundado en sus acertadas disposiciones.

Después de lo consignado, parece indudable que contra Carabanchel resultan tan graves y concluyentes indicios, que el juez, Sr. Ponceca, ha incluido al procesado en la cabeza de los autores del horrible crimen.

A las nueve de la mañana, aprovechando la circunstancia de visitar al señor Ronda, defensor de Julian Pintado y Josefa Sánchez, a esta última, tuvimos ocasión de ver a la procesada, después de su prolongada incomunicación.

Consigra lo que el abogado defensor manifestó, sería repetir lo que anteriormente referimos; pero no dejásemos de manifestar que la procesada afirmó que Carabanchel la había amado, así como a su esposo, a cometer el crimen, el cual realizó Carabanchel en primer término. Dijo la Josefa que no tenía pensamiento de haber declarado el crimen, pero que le había impulsado a ello su conciencia, que no le permitía sufrir tal vez pena menor que su esposo.

La niña Piedad, hija del matrimonio que se halla bajo la acción de los tribunales de justicia, estaba con su madre, sin que la desgraciada criatura se diera cuenta de su terrible situación.

Es inexacto, y conviene hacerlo público, para dejar las cosas en su verdadero terreno, que la procesada Josefa maltratase a la niña, como se ha dicho por la prensa, pues ninguna de las personas que han estado cerca de ella han notado el menor detalle en dicho sentido.

La procesada, según las personas que la trataron en la cárcel antes de la declaración prestada anteaer ante el juez instructor, hallase relativamente tranquila y le parece que no ocultaba el cansancio que siente y el peso que se le ha quitado de encima desde que confesó su delito.

Los colchones y demás muebles de la pertenencia de Julian Pintado y su esposa Josefa, los tiene bajo su custodia el abogado defensor Sr. Ronda, el cual, con ausencia de la procesada, procederá en esta semana a su venta.

El Sr. Fonseca ha autorizado al referido abogado Sr. Ronda, para que se encargue de gestionar el ingreso de la niña Piedad en un asilo.

El escrito pidiendo el ingreso se presentará hoy por el Sr. Ronda al gobernador civil de la provincia.

Es muy posible que hoy se constituya en la casa del crimen (Ronda de Valencia, 14, 2.) el juez Sr. Ponceca, a fin de levantar el plano de la habitación.

Es probable también que hasta mañana no volverá el juez instructor a recibir declaración a Carabanchel.

Parece indudable que cualquiera que sea la actitud que adopte el Carabanchel, favorable ó adversa para los fines del sumario, el Sr. Fonseca dará por terminado éste, entregando el trabajo sumarial a la Audiencia.

Desde el 25 de abril, en cuya mañana fué hallado el saco en la calle de Fray Luis de León, hasta la fecha, se han escrito 300 folios próximamente y han declarado 30 personas.

El juzgado instructor no ha hecho más detenciones en las cárceles, que las de los procesados a quienes se acusa como autores del crimen; detalle que honra al actor principal del juicio Sr. Ponceca, que ha evitado que personas inocentes sufran las contingencias que llevan siempre consigo las detenciones carcelarias.

Los vigilantes Sres. Martínez (D. Rafael y García (D. Isidro) permanecieron cinco días con sus noches, sin descansar más que breves horas, hasta que el referido Martínez consiguió detener a Julian y su esposa, merced a ciertos datos que ambos vigilantes consiguieron adquirir.

El abogado del distrito de la Inclusa, Sr. Gallardo, que en los primeros momentos consiguió identificar el cadáver de Ramona Tomás, fué el que logró, en vista de órdenes del Sr. Fonseca, detener a Carabanchel y averiguar sus antecedentes penales, de que hace días nos ocupamos.

Después de lo mucho que sobre este terrible crimen dejamos dicho en esta y anteriores números, verdaderamente nada nuevo podemos añadir que revista interés.

La única nota saliente que se espera, aunque no sea del todo precisa para los fines del juzgado, es la confesión explícita de Carabanchel.

Este, según parece resultar, es indudablemente el protagonista del delito, sea dicho con las reservas consiguientes que nos impone el secreto del sumario.

Las inmediaciones de la casa del crimen han estado ayer tarde muy concurridas, comentando el hecho de haber sido autores del crimen los esposos de quienes tan buen concepto tenía formado el vecindario.

El Sr. Fonseca ha sido ayer muy felicitado por el brillante éxito que han tenido sus constantes trabajos.

CAUSA DE PARRICIDIO El tribunal del Jurado ha entendido ayer en la causa seguida a Tiburcio Domingo, por asesinato de su esposa María Simón Martínez.

El acto de la vista tiene efecto en la Sala tercera.

La acusación fiscal está a cargo del señor Alix, el cual solicita en sus conclusiones provisionales se imponga al procesado la pena de muerte.

El Sr. Insauti defiende al acusado.

El público que asiste a la vista es muy numeroso, quedando muchas personas en las galerías esperando poder entrar en la Sala.

Los hechos del sumario son los siguientes: En la noche del 19 de junio del pasado año, se presentó Tiburcio Domingo en la barbería que poseía su esposa en la Glorieta de Quevedo núm. 2, en donde cuestionó con los dependientes porque estos no obedecían sus órdenes.

La María Simón Martínez contestó a su esposo, del que estaba separada por los continuos escándalos y disgustos que constantemente había en cada vez más veces, y hubiéramos llegado pronto a tarifas diferenciales y de guerra.

La consecuencia era imposible de evitar. Nuestro gobierno lo ha comprendido así, y ha tenido la habilidad, que nunca celebrásemos lo bastante, de aprovechar el momento oportuno. Unos días más en la pasada intransigencia, y todo se hubiera perdido».

NOTICIAS DE MARINA. Los capitanes de infantería de la escuela de reserva, D. Manuel de los Santos y D. Juan Cristin, han sido destinados al arsenal de la Carraca.

—Ha sido nombrado ayudante personal del contralmirante Sr. Briones, el teniente de infantería D. Juan Cantalapiedra.

En las pruebas definitivas del año-ner, Nueva España ha desarmado un andar marino de 18 millas con tiro torzado y de 15 con tiro normal.

El crucero Alfonso XII ha entrado en el dique de Cartagena.

—El capitán de un vapor noruego llegado a Cartagena participa haber hallado a 430 millas, al Oeste de Cabo Trafalgar, un vapor de 42 toneladas, sin gente y en perfecto estado, en cuya proa se leía Aurora, Barcelona, en cuya proa se leía Aurora. Barcelona, en cuya proa se leía Aurora. Barcelona, en cuya proa se leía Aurora.

Explica lo ocurrido el día de autos, incurriendo en algunas contradicciones. Niega fuera a la barbería de su esposa con ánimo de asefarse, contestándole aquella que no era hora de proceder a esa operación, por cuyo solo motivo dió tres puñaladas a la desgraciada mujer.

Se leyó la declaración sumarial, en la que constan los hechos citados, así como también que no había tenido celo de su esposa, la cual era incapaz de faltar a sus deberes.

Esta contradicción la explica el procesado diciendo que no expuso lo del adulterio por no echarse flores y ponerse en ridículo ante el juez.

Además, suponía le pondrían en libertad después de haber declarado en el juzgado.

La prueba pericial. Comparecen tres señores médicos forenses. Uno de ellos, el que efectuó la autopsia del cadáver de la interfecta, la cual, dice, pudo ser herida por la espalda, pero nunca de frente.

Las tres heridas las califica de mortales de necesidad.

En el estómago no se encontró cantidad de comida que pudiese asegurar que estaba en la mañana.

Otro de los señores médicos informa en el sentido de que las heridas se hicieron de frente, si bien el agresor estaba al lado derecho de la víctima.

Prueba testifical. Declara en primer término un niño de diez años de edad, que presencié el hecho de autos, refiriéndolo en sentido desfavorable para el Tiburcio, diciendo que asesinó a su esposa por la espalda.

La declaración del muchacho causó sensación en el público.

Un señor jurado preguntó también al chico, que demostró tener conocimiento exacto de la causa y los hechos ocurridos.

El señor fiscal, con este motivo, hizo oportunas observaciones, elogiando la misión del jurado.

La defensa estimó capciosas las preguntas hechas por el dicho jurado, pues éste conoce los hechos de anteaer, y parecía como que venía al tribunal con el resultado prejuzgado.

Intervino la presidencia, manifestando considerarse pertinentes las preguntas objeto de discusión.

Declaró un guardia de seguridad, diciendo que tres días antes de cometerse el crimen, la María Simón le dijo que su marido la había amenazado de muerte.

Declararon los dependientes de la barbería, cuyos testigos son de cargo, como igualmente el individuo que estaba pintando los marcos de espejos en el citado local, y que presencié lo acaecido la noche de autos.

Celebróse un carao entre este último testigo y los dependientes de la barbería, que dijo no había oído nada de lo hablado entre marido y mujer, por estar algunos días sordo.

El pintor manifestó que la María fué asesinada por Tiburcio, sólo por decirle: «no te rasques el bolsillo», de donde, efectivamente, sacó la face con que cometió el delito.

El dueño de la yertería donde trabajaba el procesado, declaró que éste mató a su mujer por celos, y que estaba separado de ella por no querer la misma hacer vida conyugal.

Comparecen varios testigos sin añadir nuevos detalles.

Se leyeron las declaraciones de otros que no se han presentado en el juicio de ayer.

A las cuatro y media se suspendió el acto por breves momentos.

Reanudado, procedióse al interrogatorio de los testigos presentados por la defensa, los cuales manifestaron que la María Simón abusaba muy a menudo del vino, y sus costumbres las calificaban de bastante libres, motivo por el que su marido tenía motivos fundados para dudar de la fidelidad de su esposa.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

Esta docta corporación ha terminado ya, por el presente curso, sus públicas sesiones literarias, estando la última de ellas presidida por el Sr. Rico, y actuando el secretario Sr. Nieto.

El correspondiente D. José Ribera expuso a la consideración de la Academia numerosos casos prácticos, observados en este año, en prueba de que la constitución médica no ha ejercido influencia alguna desfavorable en el éxito de las operaciones quirúrgicas practicadas: debiendo atribuirse los resultados funestos a la especialidad de los casos y a la falta de asepsia, que debe ser escrupulosa, así en instrumentos como en aire y objetos necesarios para las curas.

Llamó también la atención acerca de la diferencia que se ha observado en el éxito de la laparotomía, que ha sido generalmente poco satisfactoria, por el hecho de lo que sucedió el año anterior, habiendo sido la causa de los fracasos el colapso y la hipostemia, para cuyos accidentes tiene muy pocos recursos la cirugía actual.

El Sr. Iglesias (D. Manuel) hizo después uso de la palabra para resumir y terminar el debate promovido por el acerca de la constitución médica del invierno último.

El orador expuso con claridad las opiniones emitidas en la discusión de este asunto, y discutió acerca de la influencia de las condiciones atmosféricas duraderas, como causas de enfermedades; así como respecto a si había existido, ó no, en Madrid la gripe durante el invierno próximo pasado.

Reconoció la influencia de las condiciones duraderas de la atmósfera en la etiología morbosa, así como la de las intemperies ó cambios bruscos; y respecto a la gripe negó su existencia entre nosotros, fundándose para ello en que los padecimientos observados correspondían a una constitución catarral, compleja, nerviosa y reumática; en que ni el número de enfermos ni las defunciones eran los de la gripe, no habiendo pasado de 29 las intemperies en algún día de la primavera; en que se habían presentado los casos con la generalidad que corresponde a epidemia catarral, ni la duración había sido la de esta; y finalmente, en que todos los fenómenos observados son los propios de las constituciones catarrales.

El Sr. Iglesias añadió que en la topografía médica de Madrid, publicada por el Sr. Antonio Páez de Escobar, a fines del siglo próximo pasado, en las efemérides epidémicas de la Academia y en las obras de clínica médica de nuestro país, se hallan descripciones que convienen con la observada en las últimas estaciones; pudiendo asegurarse que si en Madrid ha reinado la gripe en el invierno y en la primavera, dicha enfermedad será endémica en esta localidad, en donde se han presentado y se presentan tipos tan iguales a los de las últimas estaciones en la generalidad de los años, sin que, en el actual, hayan ofrecido cosa alguna extraordinaria.

El disertante citó un caso de fiebre nerviosa que duró tres meses, y otro de padecimiento al corazón, gravísimo, y que ofreció un curso y una terminación notables, hablando, por último, de la conveniencia de hacer uso de las sanguijuelas en ciertas afecciones de algunas de las vías, como bronquitis capilares, pulmonales y fiebres cerebrales.

Seguidamente se levantó la sesión y se dieron por terminadas las tareas públicas, pues las privadas de esta Academia continúan en actividad todo el año.

La sociedad Inmiliaria de San Sebastián, dueña de los terrenos del Esplanado Oriental de dicha ciudad, anuncia una subasta de cuatro solares de la primera manzana, al precio de 80 pesetas el metro cuadrado, cuyo acto tendrá lugar en San Sebastián el día 18 del corriente, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Banco General de Madrid, Sevilla, 2.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignados sus haberes en las islas de Cuba y Puerto Rico, y concedido el derecho a percibirlos en la caja del ministerio de Ultramar, pueden pasar a realizar el cobro de los correspondientes a los meses de febrero y abril últimos, respectivamente, desde el día 9 al 20 del corriente, de una a cuatro de la tarde.

El giro de los haberes de Cuba se ha verificado con el 1 por 100 de beneficio, y a la par los de Puerto Rico.

ESCUELA NACIONAL DE MUSICA Y DECLAMACION

En los exámenes de fin de curso de este aventajado centro oficial de enseñanza artística, han obtenido nota de sobresaliente:

SOLFEO
Clase del Sr. Hernández.—Tercer año. Sobresalientes y concurrirán a premios: las señoritas D. Consolación Díaz, Juana Carolina Gasset, Eulalia Simarro, Concepción Sala, Anselma Espinosa, Teresa Ibañez, Isidra Martínez, Carlota Izartua, Leonor Caballero, Julia Gómez, Dolores Rentas, Concepción Echevarría, Mercedes Atienza y Jesusa Martínez.

Sobresalientes: doña Josefa Gómez y doña Emilia Trigueros.
Clase del Sr. Reventos.—Tercer año. Sobresaliente y concurrirá: doña Ascensión Brocona y Errasti.

Clase del Sr. Sós.—Tercer año. Sobresalientes y concurrirán: doña Paula Agudo, Teresa Guirao, Amparo Martínez, Carmen Masera, Salud Merchán, Elisa Moru, María Paramés, Claudia Rodríguez y Luisa Tierno.

Clase del Sr. Piñilla.—Tercer año. Sobresalientes y concurrirán: doña María Saco del Valle, Concepción Illana, María del Pilar Puente, Mercedes Ruiz, Ana Sánchez, Angeles Pacheco, Ana María Lobato y Carmen Mathet.

Clase de la Sra. Romea.—Tercer año. Sobresaliente y concurrirá: doña Pilar Sierra.
Clase de la Srta. Lama.—Tercer año. Sobresalientes y concurrirán: doña Carmen Molina, Concepción Domínguez, Adela Fernández, María Gallego, Engracia Lorenzo, Luisa Martínez, Isabel Pazos, María del Milagro Rodríguez, Isabel Zabala, Angela Sánchez y Victoria Picazo; y solo sobresalientes, María Bribiesca y María Casabueno.

Clase del Sr. Falco.—Tercer año. Sobresalientes y concurrirán: doña Francisca Badino, Josefa Sánchez, Carmen Bazo, Carmen Rodríguez, Esperanza Ruiz, Consuelo Sancho, Catalina Lozano y Blanca Lozano.

Alumnos de Solfeo.
Clase del Sr. Hernández.—Tercer año. Sobresaliente y concurrirá: D. Leopoldo Fernández.
Clase del Sr. Bustamante.—Tercer año. Sobresalientes y concurrirán: D. Juan Gallego y Muñoz y D. Maximino López Díaz.

Clase del Sr. Reventos.—Tercer año. Sobresalientes: D. Florencio Velez González y D. Francisco Campos y Barrio.
Clase del Sr. Llanos.—Tercer año. Sobresalientes y concurrirán: D. Rafael Casasempere, Luis Cuenca, Ceferino López, Francisco Morana, Miguel Sánchez, Sebastián Ruiz y Pardo y Francisco Santamaría.
Clase del Sr. Peña.—Tercer año. Sobresalientes: D. Leandro Cadifanos y Núñez, Ignacio López y González, Andrés Sandoval y Castillo y Angel Villalada y Torres.
Segundo y tercer año.—Sobresalientes: D. Alejandro Contreras y Contreras y D. Gaspar Ramírez y Amaro.
Clase del Sr. Falco.—Tercer año. Sobresalientes y concurrirán: D. Luis Menéndez y Manzano y D. Salvador Tello de Meneses.

CANTO

Clase de la señora doña Cepeda.—Sobresalientes y concurrirán: Tercer y cuarto año, doña Leonor Reina.
Quinto, doña Avelina Corona.
Quinto y sexto, ó sease fin de carrera, doña Adelaida Fernández.
Y sexto y último año, D. Francisco Pérez Ríos.

Solo sobresalientes:
Primer, segundo y tercer año, la señorita pensionada por la Diputación provincial de Cádiz, doña Dolores Ayelo.
Primer y segundo, doña Claudia Mariscal.
Primer, doña Concepción Martínez y doña Antonia Fernández.
Segundo y tercero, doña Pilar González.
Clase del Sr. Paig. Sexto año ó fin de carrera.—Sobresaliente y concurrirá, don Antonio García Noguero.

ARMONIA

Enseñanza libre.—Segundo año, D. Pedro Cortés y Gallardo.
Enseñanza oficial. Clase del Sr. Campo.—Segundo año, doña Estrella de Nava.
Clase del Sr. Fontanilla.—Segundo año, D. Luis Carriazo, Mateo Noguera, Manuel Quisiant, Alfonso Sevilla, Nicolás Cañas y Ricardo Villa.

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION DEL 7

Table with columns: Fondos públicos, Del 6, Del 7. Includes items like Duda perpetua al 4 0/0 interior, Duda id. pequeños, etc.

IMPRESIONES BURSATILES

Bolsa encalmada, y si no hay ningún acontecimiento imprevisto, parece seguir así hasta que se sepa el resultado de las negociaciones con Francia.

Lo único que es objeto de contratación hoy, son los francos, que vuelven a subir los cambios del oro, y esto no es una nota agradable para nuestra situación financiera.

A LAS TRES Y MEDIA

Acciones del Banco, 380-30.
Amortizable, 80-80.
Exterior, 75-10.
Interior contado, 71-85.
Idem liquidación, 00-00.
Idem fin de mes, 71-85.
Idem fin próximo, 00-00.
Cubas, 1885, 103-20.
Idem, 1890, 06-90.
Tabacos, 109-00.
Cheques, París, 13-00.
Idem Londres, 28-42.

EN EL CORRO

A las cinco de la tarde.
Fin de mes, 71-78.

TELEGRAMAS PROPPER.

París 7, 3:15 t.
Cierre de la Bolsa de hoy: Exterior, 66'06.

Renta francesa, 08-70.

Turca, 20-15.
Rio Tinto, 437-00.
Italianos, 00-00.
Norte de España, 178-06.
Zaragoza, 217-00.
Portuguesa, 27-36.
Londres 7, 11'25 m.

Apertura. Exterior, 66-25.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el día 10 del corriente, y bajo facturas que se facilitarán en la caja del Banco, se admitirán para su señalamiento al cobro los cupones de la Deuda amortizable al 4 por 100 del vencimiento de 1.º de julio próximo venidero, y los títulos amortizados en el sorteo de 1.º del actual.

A partir del día de mañana se admitirán a descuento a razón del tipo que rija el día de su presentación, los referidos títulos amortizados, estén ó no depositados en el Banco.

También se admitirán a negociación, con la bonificación que diariamente se fijará en estas oficinas, los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, que hayan sido amortizados en el sorteo de 1.º del corriente, desde el día de mañana, y los de la emisión de 1890 que lo sean en el día 10, luego que se conozca el resultado del sorteo de la misma fecha.

Los billetes amortizados que estén depositados en el Banco y no hubiesen sido retirados antes del día 17 del corriente, serán presentados al cobro por este establecimiento, abonándose oportunamente su importe a los interesados con la bonificación que se determine.

Para el descuento ó negociación de los expresados efectos que se hallen depositados en el Banco, bastará la presentación del respectivo resguardo de depósito.

Madrid 6 de junio de 1892.—El secretario general, Juan de Morales y Serrano.

DIARIO DE MADRID

ALMANAQUE

Santos de día 8 de junio.—San Salustiano, confesor.—Ternera.—Ajuno.
Sale el sol a las 4:26; ponerse las 7:32.

CULTOS PARA EL 8

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en San Jerónimo y habrá misa mayor a las diez y por la tarde sermón que dirá el señor cura, y procesión de reserva.
En San Pascual, jubileo perpetuo de Cuarenta Horas.
En San Luis el señor Alberti.
En San Marcos el señor cura.
En San Millán el señor cura.
En la Florida el señor cura.
En San Antonio de los Alemanes el señor García Cano.
En San Fermín un padre franciscano.
En la Pontificia Iglesia de San Miguel el señor Quintana.
En el Carmen continúa el solemne novenario a la Beatisima Trinitad; dirá el sermón por la mañana el señor Nieto y por la tarde D. Bernardino Legarraga.
En el Espíritu Santo, continúa el setenario, predicando un padre de la Infracorata.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Concepción en su parroquia, en San Pedro, Santiago, San Marcos, Calatrava, San Gines y Capuchinas.

ASILLOS DE LA NOCHE

En el costado por el Sr. Santa Ana en la calle de Aceteros, núm. 18 (Cuatro Caminos), han tenido abrigo, cama y sopal, en la noche del 6 de junio, 34 hombres, 13 mujeres y un niño.—Total, 56.

CASAS DE SOCORRO

El día 6 se asistieron en las de esta capital 107 accidentes: 31 graves, 69 leves y 7 de pronóstico reservado.

CONSUMOS

Recaudado el día 6, pesetas 6953'02. Diferencia en mala relación a igual día del año anterior, 11073'46.

ENTERRAMIENTOS

El día 6 se dio sepultura en los cementerios de esta capital a 45 cadáveres y 5 fetos.

ESTADO ATMOSFERICO

La temperatura máxima del día 6, según el Observatorio de Madrid, fue de 33'3 grados; la mínima, de 15.
El día 7 en Madrid ha sido casi despejado y tan caluroso como el anterior.
El termómetro del Sr. Grasselli señalaba 24 grados a las siete de la mañana, 34 a las doce del día y 32 a las cinco de la tarde.
El barómetro indica tiempo variable.

VACUNACION MUNICIPAL

El Dr. Balaguer vacunará el día 8 de junio a los pobres de la casa de socorro del distrito de la Inclusa, directamente de la ternera, de diez a once de la mañana.
El día 7 se han vacunado 77 en la de la Latina.

SECCION AMENA

NOTA SATIRICA DEL DIA



SOLUCION AL ANTERIOR:

Agua pasada no mueve molino.

AVISOS UTILES

A. M. no vivo de pena tuya mi vida alma. Me ahoga la pena: triple, por no poder defenderte: valor: resignación: Tuya siempre: hasta la muerte. N. M. B.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 8

PRINCIPE ALFONSO.—8 3/4.—Dos caudales.—Los nuestros.—El chaleco blanco.—Ki-ki-ki.
APOLO.—9.—Las campanadas.—La república de Chambá.—Los aparecidos.—Las campanadas.
TIVOLI.—8 3/4.—Pero cómo está Madrid.—El ventorrillo del Chato.—La salamaquina.—Blanca ó negra.
CIRCO DE PARISH.—9.—Exito extraordinario. Taylor, notable jongleur, y tercera representación de la aplaudida pantomima de espectáculo «La rosa mágica».
CIRCO DE COLON.—9.—Grande y variada función de despedida del célebre Mr. Viscoso, tomando parte la hermosa Geraldine, los hermanos Leopoldo y los principales artistas de la compañía.
SALON EXPRESS (Carrera de San Jerónimo, 7 y 9).—Viajes a 25 céntimos, desde las 11 de la mañana.
Entrada, dos rs.; niños y militares, uno.
SALON FANTASICO.—(C. de San Jerónimo, 10).—Todos los días desde las siete, cada media hora, variados espectáculos y notables efectos mágicos y fantásticos.—Decapitación de la mujer diabólica.
Butaca con entrada, 50 céntimos.
PANORAMA IMPERIAL. (Carreras, 27 y 29).—De cinco de la tarde a doce de la noche.—Serie 21.—Alemania. El circo: «Un viaje al Rhin».
TEATRO GUIGNOL (plaza de Ramales, frente a la de Oriente).—Grandes funciones todos los días, desde las cinco de la tarde.
TIRO DE PALOMA. Tiradas públicas los miércoles y días festivos.
Entrada general, 15 céntimos.
FIESTA-ALEGRE.—8 1/4.—Gran partido de pelota entre cinco aficionados jugadores.
GRAN FRONTON JAI-ALAI.—8.—Gran partido de pelota a costa entre cuatro aficionados jugadores.

AFORISMOS

Buena es la mujer cuando abiertamente es mala.

Al que la razón no pudo dar remedio, muchas veces se lo dió la paciencia.

CHARADA

Hágame dicho que te han toldo todos que yo he primada. A quienes lo han toldo, una que no he toldo nada yó.

Solución a la anterior: JOAQUINA.

JOYAS CLASICAS

DE DON FRANCISCO DE QUEVEDO. Epitafio de una dueña.

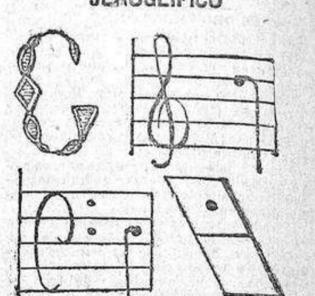
Fué más larga que paga de tramposo, más gorda que mentira de indiano; más sucia que pastel en el verano; más necia y prosimida que un dichoso;

Más amiga de picaros que el Coso; más engañosa que el primer manzano; más que un coche alcahueta; y por lo anterior más pronosticadora que un gotoso.

Más habló que una azuda y una acoña; y tuvo más enredos que una araña; más humo que cien mil hornos de leña.

De mula de alquiler sirvió en España, que fué buen noviciado para dueña, y muerta pide, y enterrada engaña.

JEROGLIFICO



SOLUCION AL ANTERIOR:

Agua pasada no mueve molino.

AVISOS UTILES

A. M. no vivo de pena tuya mi vida alma. Me ahoga la pena: triple, por no poder defenderte: valor: resignación: Tuya siempre: hasta la muerte. N. M. B.

ESPECTACULOS PARA EL DIA 8

PRINCIPE ALFONSO.—8 3/4.—Dos caudales.—Los nuestros.—El chaleco blanco.—Ki-ki-ki.
APOLO.—9.—Las campanadas.—La república de Chambá.—Los aparecidos.—Las campanadas.
TIVOLI.—8 3/4.—Pero cómo está Madrid.—El ventorrillo del Chato.—La salamaquina.—Blanca ó negra.
CIRCO DE PARISH.—9.—Exito extraordinario. Taylor, notable jongleur, y tercera representación de la aplaudida pantomima de espectáculo «La rosa mágica».
CIRCO DE COLON.—9.—Grande y variada función de despedida del célebre Mr. Viscoso, tomando parte la hermosa Geraldine, los hermanos Leopoldo y los principales artistas de la compañía.
SALON EXPRESS (Carrera de San Jerónimo, 7 y 9).—Viajes a 25 céntimos, desde las 11 de la mañana.
Entrada, dos rs.; niños y militares, uno.
SALON FANTASICO.—(C. de San Jerónimo, 10).—Todos los días desde las siete, cada media hora, variados espectáculos y notables efectos mágicos y fantásticos.—Decapitación de la mujer diabólica.
Butaca con entrada, 50 céntimos.
PANORAMA IMPERIAL. (Carreras, 27 y 29).—De cinco de la tarde a doce de la noche.—Serie 21.—Alemania. El circo: «Un viaje al Rhin».
TEATRO GUIGNOL (plaza de Ramales, frente a la de Oriente).—Grandes funciones todos los días, desde las cinco de la tarde.
TIRO DE PALOMA. Tiradas públicas los miércoles y días festivos.
Entrada general, 15 céntimos.
FIESTA-ALEGRE.—8 1/4.—Gran partido de pelota entre cinco aficionados jugadores.
GRAN FRONTON JAI-ALAI.—8.—Gran partido de pelota a costa entre cuatro aficionados jugadores.

Advertisement for 'NUEVAS COMBINACIONES ESPECIALES ANUNCIANTES ESPAÑOLES' by the 'SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA'. Includes a list of publications and their advertising rates.

Advertisement for 'D. VÍCTOR ARNAU Y LAMBEA', a lawyer and member of the Council of Instruction. Includes details of his professional background and a notice of his death on June 7, 1892.

Advertisement for 'D. MÁXIMO CÁNOVAS DEL CASTILLO', a general of the Spanish Army. Includes details of his military career and a notice of his death on June 8, 1892.

Advertisement for 'MADAME NOTTIN, DE PARIS' and 'COMERCIO DE ULTRAMARINOS'. Offers various goods and services, including fabrics and imported products.

Advertisement for 'D. DON PASCUAL SAVALL Y DROUDA', a lawyer. Includes details of his legal practice and a notice of his death on June 7, 1892.

Advertisement for 'MURBLES' and 'SEÑORAS'. Offers various services, including hairdressing, clothing, and social events.

Advertisement for 'ALMONEDA' and 'SUBASTA'. Offers real estate and other goods for sale or auction.

Advertisement for 'PRIMER ANIVERSARIO' and 'D. E. P.'. Celebrates the first anniversary of a deceased individual and includes a notice of death.

Advertisement for 'TERCER ANIVERSARIO' and 'DON PASCUAL SAVALL Y DROUDA'. Celebrates the third anniversary of a deceased individual and includes a notice of death.

Advertisement for 'ALMONEDA' and 'SUBASTA'. Offers real estate and other goods for sale or auction.